

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SESION EXTRAORDINARIA

018-2025

Sesión extraordinaria número 018-2025 celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique, al ser las diecisiete horas del 17 de noviembre del dos mil veinticinco. Con la asistencia de los señores (as):

Presidenta Municipal. Ligia Trejos Sánchez

CONCEJALES PROPIETARIOS

CONCEJALES SUPLENTE

Victorino Hernández Fonseca

Marlon Osvaldo Araya Vega

Vanessa Segura Solano

María José Rojas Solano

Alejandra Zamora Anderson

Magaly Fernández Arguello

Guillermo Navarro Díaz

Ausentes con justificación. El concejal Gerardo Luna Moya – Regidor Propietario justifica su ausencia el día de hoy, lo sustituye la concejal Alejandra Zamora Anderson, el Síndico Suplente Giovanni Núñez Camacho justifica su ausencia debido a motivos laborales.

Ausentes sin justificación

FUNCIONARIOS

Vice Intendenta Silvia Vega Irola

Secretaria. Rocío Portuguese Araya

Visitantes: No hubo.

Oyentes: No hubo.

Articulo I.

Orden del Día

Oración

Artículo 1. Orden del Día

Articulo II. Apertura de la sesión

Articulo III. Comprobación de quorum

Articulo IV. Capitulo único

• Conocer, analizar y discutir Modificación Presupuestaria

1 Clausura de la sesión

2 **Artículo II**

3 **Apertura de la sesión**

4 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Buenas noches, al ser las 7:08
5 minutos damos inicio con la sesión extraordinaria 0018-2025, en la que se va a conocer,
6 analizar y discutir la Modificación Presupuestaria 3-2025.

7 **Sra. Rocío Portuguese Araya- Secretaría Municipal** Señora Presidenta como de costumbre
8 les informo que esta sesión no está siendo grabada, no está siendo transmitida lo que provoca
9 que no se cuente con el respaldo documental, ya que no tengo las herramientas que permitan
10 hacerlo, por tanto, los prevengo ya que como todos saben de acuerdo a la “Ley para mejorar
11 el proceso de control y transparencia, por medio de la corrección de deficiencias normativas y
12 prácticas de la administración pública”. Ley N° 10053, se reforman los artículos 50 y 56 de la
13 Ley General de la Administración Pública, que indican. Artículo 50: Los órganos colegiados
14 nombrarán un secretario, quien tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

- 15 a) Grabar las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales
16 constituirán una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas.
17 b) Comunicar las resoluciones del órgano, cuando ello no corresponda al presidente
18 c) Las demás que le asignen la ley y c) los reglamentos. (...)

19 Artículo 56: Las sesiones de los órganos colegiados deberán ser grabadas en audio y video y
20 ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con
21 la legislación vigente. Será obligación de todos los miembros del cuerpo colegiado verificar que
22 se realice la grabación de la sesión y constituirá **FALTA GRAVE NO HACERLO**

23 **Artículo III.**

24 **Comprobación de quórum**

25 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Comprobando el quórum y siendo
26 que el mismo está completo damos por iniciada la sesión municipal.

27 **Artículo IV.**

28 **Capítulo Único**

SESION EXTRAORDINARIA N°18-2025 /17-11-2025

1 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Como les indicaba en esta sesión
2 vamos el señor Intendente va a presentar la modificación presupuestaria. Tiene la palabra,
3 señor Intendente, procedemos a escucharlo.

4 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Buenas noches, si logran apreciar bien la
5 pantalla.

6

7



Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique

MODIFICACION INTERNA Nª 3- 2025

Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Aumentado	Monto Ejectuado I Semestre	Monto Ejectuado II Semestre	Plazo Estimado	Estimación Realizada
	Detalle	Intervención					
ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	Se le da contenido económico al renglón presupuestario de Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario necesario para realizar las actividades atinentes a fin de año del Concejo Municipal 2025, adquisición de sonido y audio.	1	€1 200 000,00			1	II Semestre
RECOLECCION DE BASURA	Se le da contenido económico al renglón presupuestario de Compra de Alimentos y Bebidas necesario para realizar las actividades atinentes a fin de año del Concejo Municipal 2025 en alimentación.	1	€1 300 000,00			1	II Semestre
CEMENTERIO	Se refuerza el renglón de jornales para la contratación de un peón para limpieza y ornato de nichos en campo santo municipal.	1	€92 000,00			1	II Semestre
INVERSIONES -UTGV/8114-9329	Se refuerza el renglón de jornales para mantenimiento y chapeas de rondas en caminos vecinales, para cumplir con lo estipulado en el plan quinquenal y su plan operativo.	4	€1 920 000,00	€0,00	€0,00	1 mes	II Semestre
INVERSIONES/OTROS PORYECTOS	Se refuerza el renglon presupuestario Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para la adquisición y compra de luces y componentes eléctricos en Edificio Municipal.	1	€250 000,00	€0,00	€0,00	1 mes	II Semestre
Total Modificación 3-2025			€4 762 000,00	€0,00	€0,00		

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

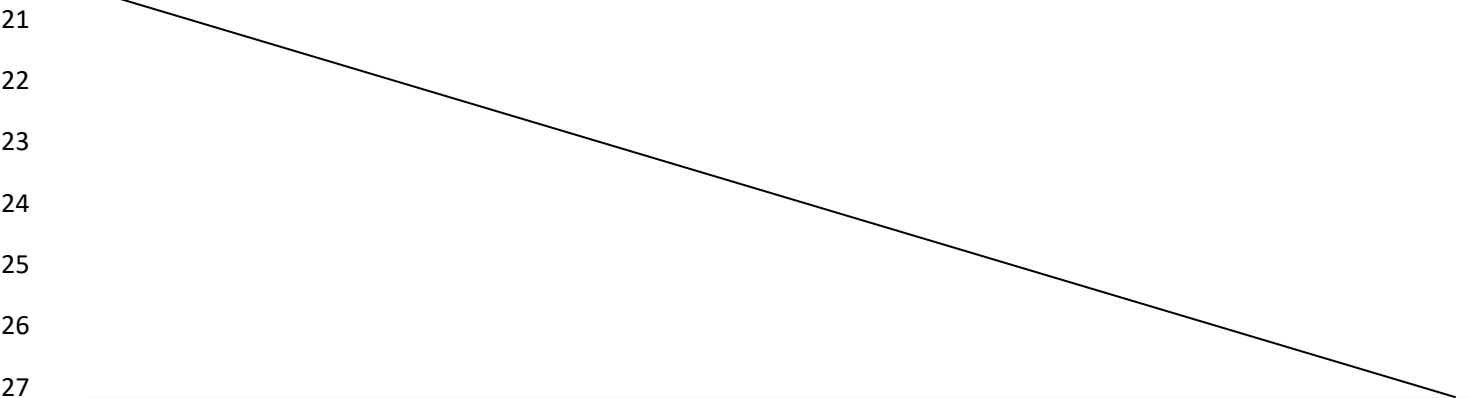
1

22 Muchas gracias compañeros esta es la presentación de la modificación interna número tres de
23 este presupuesto ordinario 2025. Primero les voy hacer lectura a lo que sería la modificación
24 al plan operativo anual para poder entender después como se estaría variando de renglón a
25 renglón. En primer lugar se le hizo una modificación al renglón de ASEO DE VIAS Y SITIOS
26 PUBLICO, a este se le da contenido económico al renglón presupuestario de Alquiler de
27 Maquinaria, Equipo y Mobiliario necesario para realizar las actividades atinentes a fin de año
28 del Concejo Municipal 2025, adquisición de sonido y audio, por un monto de €1 200 000,00

1 con esto estaríamos cubriendo el gasto de lo que sería a nivel de sonido, en cuanto al
2 SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA se está dando contenido económico al renglón
3 presupuestario de Compra de Alimentos y Bebidas necesario para realizar las actividades
4 atinentes a fin de año del Concejo Municipal 2025 en alimentación, por un monto de ₡1 300
5 000,00, realmente no se va a gastar el monto estimado, lo que sucede es que estoy
6 incorporando un millón de colones para el festival navideño que es lo que va a costar el tema
7 de alimentación y le estamos incorporando unos trescientos mil colones para la realización de
8 una pequeña entrega de comida, kit navideño tanto para ustedes concejales como para la
9 parte administrativa, digamos que una comidita que creo que es necesaria y creo que es una
10 buena remuneración no salarial para todos ustedes y los empleados del Concejo Municipal
11 que se han esforzado este año, estamos incorporando ₡92 000,00 de una modificación del
12 cementerio obviamente todas estas modificaciones son internas y cada renglón lo que se esta
13 modificando dentro de este mismo renglón de cementerio es para el pago de un trabajo
14 extraordinario que se realizó de embellecimiento del jardín del cementerio para la actividad de
15 los Santos Difuntos, se hizo bajo una modalidad de adenda al contrato de un señor que nos
16 da el servicio de mantenimiento y, bueno el costo específico de este trabajo de embellecimiento
17 del jardín tiene un costo de ₡92 000,00 que se va a pagar por medio de una adenda al contrato,
18 estamos modificando el renglón de INVERSIONES -UTGV/8114-9329, ₡1 920 000,00, se
19 refuerza el renglón de jornales para mantenimiento y chapeas de rondas en caminos vecinales,
20 para cumplir con lo estipulado en el plan quinquenal y su plan operativo, esto es porque se
21 hicieron unas contrataciones extraordinarias en estos meses anteriores, en primer lugar para
22 contratar un inspector que estuviera haciendo el trabajo de vigilancia en el proyecto de San
23 Miguel donde se pudiera estar llevando el conteo de la cantidad de vagonetas que iban a
24 ingresar material, que sería el tipo de base que iba a llevar este proyecto, él nos llevó este
25 control, el contrato llegó hasta el día sábado, ya no se va a renovar más por el motivo de que
26 le proyecto llega a una etapa que es más manejable la cantidad de materiales que estamos
27 hablando de trabajos en concreto y trabajos en asfaltado, sobre todo quisimos tener una
28 especial vigilancia en la cantidad de base granular que se iba a colocar, eso por una lado, por

SESION EXTRAORDINARIA N°18-2025 /17-11-2025

1 el otro lado por un motivo de un contrato extraordinario que se hizo a una arquitecta que estuvo
2 haciendo un trabajo de actualización del inventario de la red vial distrital que no existía
3 entonces había que empezar de cero, esto era una parte de requerimientos de las NICSP se
4 tuvo que poner este contrato porque iba hacer un trabajo muy pesado y no queríamos recargar
5 a las múltiples funciones que tiene el señor ingeniero, entonces ya ese contrato finalizo y lo
6 que pasa es que ese renglón quedo un poco más debilitado de lo que normalmente iba a
7 gastarse y ocupamos reforzarlo con este incremento para el pago de los ya gastos que por
8 jornales se van realizando del compañero Jorge Luis y de una colaboradora que estamos
9 incorporando para el tema de limpieza en el edificio municipal puesto que la actual
10 colaboradora por tema de reubicación no ha podido acceder a trabajos de limpieza como lo
11 son requeridos a menos desde mi criterio por lo que tuvimos que hacer un refuerzo en este
12 caso y ₡250 000,00 se refuerza el renglón presupuestario Materiales y productos eléctricos,
13 telefónicos y de cómputo para la adquisición y compra de luces y componentes eléctricos en
14 Edificio Municipal, aquí estamos hablando del tema de que el edificio municipal actualmente
15 estamos entrando a la etapa navideña, las luces que tenemos son antiquísimas y queremos
16 colocar una decoración para engalanar el edificio municipal como se merece y también la
17 compra de algunos elementos que requerimos a nivel eléctrico y algunos otros elementos de
18 cables que es necesario comprar para que todo este bien, Este es el POA como se está
19 modificando. Les voy a presentar lo que seria entonces la hoja de la clasificación de objeto del
20 gasto. Se los detallo:



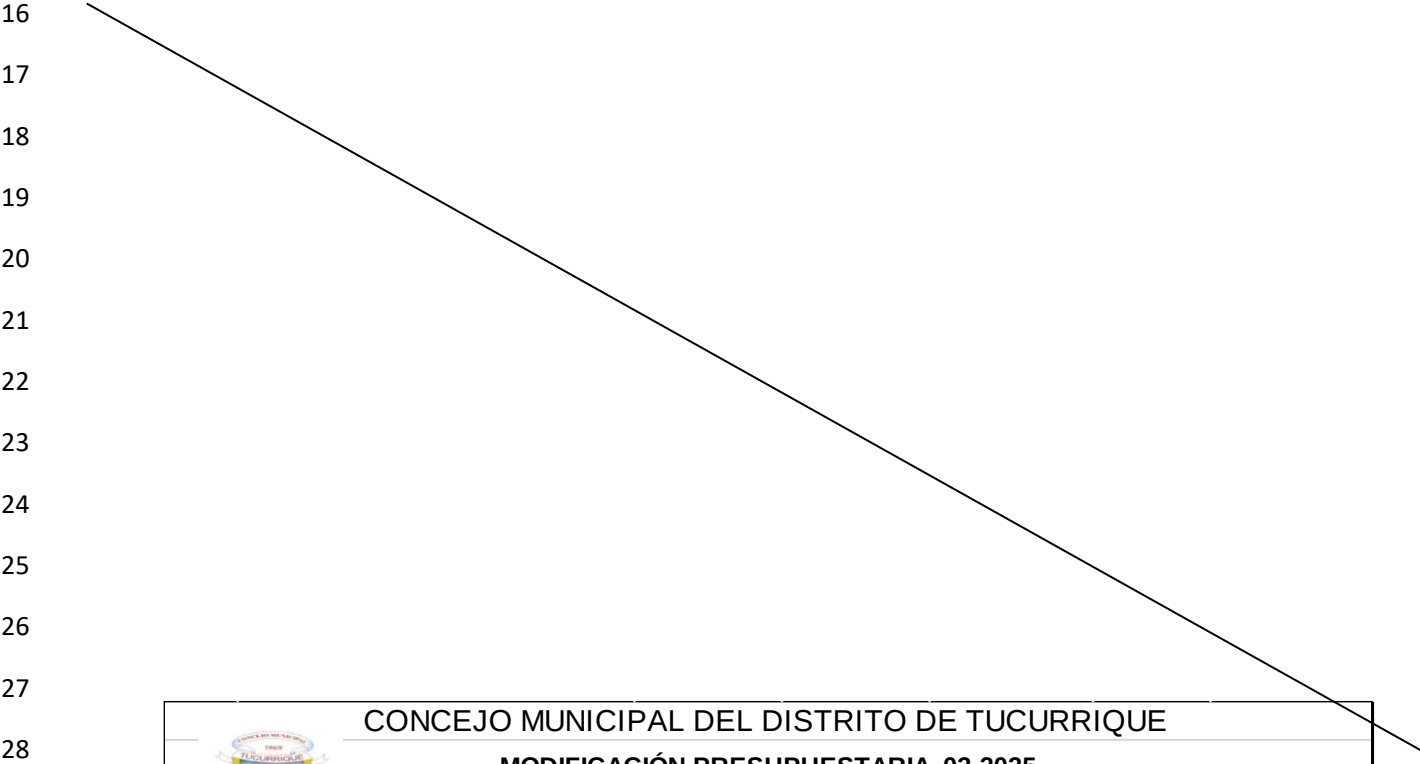
 CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2025 SESIÓN EXTRAORDINARIA N° del Noviembre del 2025											
DETALLE CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO						DETALLE POR CLASIFICADOR ECONÓMICO					
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	Cod	Rubro	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Diferencia	
SESION EXTRAORDINARIA N°018-2025 / 17-11-2025											
PROGRAMA II											
5.02.01... ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS						1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
5.02.01.1.01.02.00.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	1 200 000,00	1 200 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	1 200 000,00		1 100 000,00
5.02.01.1.04.05.00.0	Servicios Informáticos	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00	0,00		-1 000 000,00
5.02.01.2.01.99.00.0	Otros productos químicos	538 500,00	100 000,00	0,00	438 500,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00	0,00		-100 000,00
5.02.01.2.04.01.00.0	Herramientas e Instrumentos	500 000,00	100 000,00	0,00	400 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00	0,00		-100 000,00
SUBTOTAL ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS		2 038 500,00	1 200 000,00	1 200 000,00	2 038 500,00			1 200 000,00	1 200 000,00		0,00
5.02.02... SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA						1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
5.02.02.1.02.99.00.0	Otros Servicios Básicos de Transporte	5 657 099,50	1 300 000,00	0,00	4 357 099,50		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 300 000,00	0,00		-1 300 000,00
5.02.02.2.02.03.00.0	Alimentos y Bebidas	0,00	0,00	1 300 000,00	1 300 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	1 300 000,00		1 300 000,00
SUBTOTAL ASEO DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA		5 657 099,50	1 300 000,00	1 300 000,00	5 657 099,50			1 300 000,00	1 300 000,00		0,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

27 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** En las columnas izquierdas es donde nos
28 vamos a centrar, las dos son el mismo tema sobre la columna del detalle por clasificación del

1 objeto del gasto. En el programa II Aseo de Vías y Sitios Públicos estamos agarrando esta
2 modificación de ₡ 1 200 000,00, la estamos disminuyendo de servicios informáticos de lo que
3 serían otros productos químicos para el alquiler de maquinaria equipo y mobiliario y de
4 herramientas e instrumentos estamos agarrando ₡ 100.000.00 para incorporarlo alquiler de
5 maquinaria, equipo y mobiliario, en este caso el único renglón que estaría quedando en cero
6 sería servicios informáticos donde no hay ninguna proyección de ocupar ese renglón de
7 servicios informáticos por el momento, entonces no se está afectando ningún tema. En el
8 programa de servicios de recolección de basura estamos agarrando de otros servicios básicos
9 de transporte donde hay ₡ 5 657 099,50, estamos agarrando ₡ 1 300 000,00 de ahí para
10 aumentar el renglón de alimentos y bebidas, estamos hablando de alimentos y bebidas para
11 las actividades que ya les habíamos detallado, el código de servicios básico y transporte es el
12 que paga el servicio de recolección de basura y quedaría con un presupuesto de ₡4 357 099,50
13 que esta sobrado para pagar los últimos meses de este año en cuanto al servicio de
14 recolección de basura, luego pasamos al programa de cementerio donde estamos
15 disminuyendo del renglón de útiles y materiales de limpieza donde hay ₡ 1 000 000,00,
16 estamos disminuyendo ₡92 000,00 para aumentarlo en el programa de jornales, estaríamos
17 reforzando con una totalidad de ₡ 206 000,00, pasamos al programa del grupo 01 Vías de
18 Comunicación terrestres, lo que sería la UTGVD se ve beneficiada con el impuesto al
19 combustible la ley 8114 de ahí estamos reforzando ₡ 1 920 000,00 para el renglón de jornales,
20 esto lo disminuimos de los siguientes códigos servicios especiales ₡393 881,00, Servicio de
21 Agua y Alcantarillado ₡ 600 000,00, este renglón se había reforzado cuando empezó el
22 acueductos empezó a generar cobros de quinientos mil colones al mes se había reforzado
23 para poder terminar el año, ya el precio del agua se ha ido racionalizando entonces esa
24 cantidad de recursos no se va a gastar final de año, Servicios de Tecnologías de Información
25 ₡ 566 119,00, de este renglón se paga el servicio de SICOP a Racsa, son ₡ 390.000.00
26 colones al mes, estamos bien, no hay ningún desfase, Repuestos y accesorios ₡360 000,00
27 de aquí le damos mantenimiento a la flotilla de vehicular o el arreglo de algunas herramientas
28 que hemos adquirido estamos agarrando ₡ 370.000.00 ese renglón quedaría con un disponible

1 de dinero entonces tampoco se vería afectado para los trabajos de mantenimiento que ocupan
2 hacer los carros para poder pasar bien lo que es Dekra y todos estos requisitos vehiculares y
3 pasamos ahora el grupo 06 Otros proyectos de dirección técnica estamos reduciendo el
4 programa de Servicios Especiales que tiene ¢ 1 524 000,00 y lo estamos reforzando con ¢
5 250 000,00 a Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo esto es para el tema
6 de compra de iluminarias navideñas y el arreglo de partes eléctricas que son pequeñas
7 compras que debemos hacer para una modificación de ¢ 4 762 000,00 al presupuesto que
8 estamos trabajando, como les digo todo los demás renglones fueron revisados ninguno está
9 en números rojos, entonces esa es el objetivo de la modificación presupuestaria. La razón de
10 haber sesionado el día de hoy, claramente la Municipalidad de Juan Viñas sesiona el día
11 miércoles por lo que quería pedirles que se pueda tomar este acuerdo para enviarlo el día de
12 mañana para que ellos puedan conocerlo en la sesión del miércoles y pensar que esta
13 modificación este reflejada esta misma semana en el sistema de la CGR, para realizar las
14 compras y demás que tenemos que hacer en estas dos semanas que le queda al mes de
15 noviembre.



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE						
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2025						
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° del Noviembre del 2025						
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO						
SESION EXTRAORDINARIA N°18-2025 /17-11-2025						
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Programa 4 Partidas Específicas	Total todos los programas
1	GASTOS CORRIENTES	0,00	2 592 000,00	0,00	0,00	2 592 000,00
1.1	GASTOS DE CONSUMO	0,00	2 592 000,00	0,00	0,00	2 592 000,00
1.1.1	REMUNERACIONES	0,00	92 000,00	0,00	0,00	92 000,00
1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	92 000,00	0,00	0,00	92 000,00
1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	2 500 000,00	0,00	0,00	2 500 000,00
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	2 500 000,00	0,00	0,00	2 500 000,00
1.2	INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.1	Internos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.2	Externos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

27 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** No sé, si tienen alguna consulta o alguna
28 duda para poder abarcar

1 **Concejal Alejandra Zamora Anderson- Regidora Propietaria** Don Héctor, una pregunta
2 tenía entendido que se iba incluir en esta modificación recursos para el equipo de grabación y
3 sonido de las sesiones municipales

4 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Sí, lo que paso es que la cotización que
5 conseguimos es de un mínimo de trece millones de colones para poder tener el sistema que
6 se requiere, el presupuesto que tenemos para ese tipo de cosas no alcanza, no llega a los
7 trece millones de colones, llega a los cuatro millones de colones pero según lo que dice la
8 cotización que se envió, eso es para abarcar una sala de reuniones pequeña, yo creo que este
9 tipo de trabajo podemos presupuestarlo este año que sigue pero si se tiene que reforzar desde
10 otras cosas desde el inicio, yo lo pensaba agarrar del impuesto del cemento donde podíamos
11 tener una cantidad de plata, a nosotros nos llega del impuesto del cemento alrededor de
12 veinticuatro millones, ya se gastaron diez millones para el parque de San Pancracio y nos
13 quedaban unos catorce millones de colones el problema es que el Ministerio de Gobernación
14 y Policía no nos han depositado la totalidad del impuesto del cemento, vean la fecha que es
15 y no nos lo han depositado ahorita lo que nos han llegado es como dieciséis millones de
16 colones pero apenas llegaríamos a la mitad de lo que requerimos yo preferiría juntar estos
17 recursos para el otro año y comprar este equipo tecnológico que es bastante caro, entonces
18 no veo la necesidad de hacer la modificación ahorita, sino vía modificación del presupuesto
19 2026.

20 **Concejal Alejandra Zamora Anderson- Concejal Propietaria** Vamos a tener que comprar
21 un teléfono por lo menos para tener ahí cada vez que tenemos sesión municipal.

22 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Sí, yo estaba pensando en un teléfono para
23 la secretaria lo que pasa es que el fin no es suficiente con el tema de la transmisión, tiene que
24 haber un respaldo de la grabación, eso es lo que cuesta.

25 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Correcto, mi pregunta iba ahí
26 exactamente a lo mismo y, ya Alejandra consulto y efectivamente creo que no es tampoco
27 viable hacer una modificación para que luego se nos quede ahí un superávit porque no se
28 pueda ejecutar porque recuerden lo que nos pasó el año pasado, que quedo superávit

1 entonces este año hay que tratar de dejar las ollas limpias para no perder ni un solo colón y si
2 vamos hacer una modificación para que se nos quede ahí los recursos, tenemos que ser
3 cuidadosos de cómo vamos a presupuestar y seguir trabajando que quede como uno de los
4 objetivos que sean prioridad para el 2026 el tema de ese sonido, pero yo si considero que por
5 lo menos si bien es cierto que no cumplimos al cien por ciento con el tema del resguardo de la
6 información bajo un sistema confiable el poder transmitir las sesiones aunque el señor
7 Intendente no esté presente es muy necesario, el teléfono si es necesario para que la señora
8 secretaria pueda hacer las transmisiones, pueda usar whatsapp y todo lo que ella necesita sin
9 necesidad de hacer uso de su teléfono personal y en realidad no es un costo tan caro que se
10 deba invertir.

11 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Sí, es una buena observación y no sale tan
12 caro se puede comprar a través de un plan.

13 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** No sé si alguien tiene alguna duda,
14 consulta o alguna acotación antes de proceder a votar la aprobación de la modificación
15 presupuestaria, lo someto a votación y en firme por favor.

16 **ACUERDO UNICO**

17 **VISTO:**

18 Que el señor Intendente Municipal ha presentado la propuesta de Modificación Presupuestaria
19 03-2025 correspondiente al Ejercicio Económico 2025, conforme a lo establecido en la
20 normativa vigente en materia de administración financiera municipal.

21 **CONSIDERANDO:**

22 Que el Código Municipal establece que toda modificación presupuestaria debe ser aprobada
23 por el Concejo Municipal y ajustada a la estructura programática del presupuesto ordinario.

24 Que la modificación propuesta se encuentra debidamente justificada y cumple con los
25 lineamientos legales y administrativos aplicables.

26 Que resulta necesario remitir esta modificación al Concejo Municipal para su aprobación formal
27 y para su adecuado registro en la estructura programática del Presupuesto Ordinario del
28 Ejercicio Económico 2025.

SESION EXTRAORDINARIA N°018-2025 / 17-11-2025

1 **POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Primero: Aprobar la
2 modificación presupuestaria presentada por el señor Intendente Municipal, por un monto de ₡
3 **4.762.000.00 (cuatro millones setecientos sesenta y dos mil colones con 00/100).**
4 Segundo: Remitir el presente acuerdo y la modificación al Concejo Municipal de la
5 Municipalidad de Jiménez, para que sea ajustado y registrado conforme a la estructura
6 programática del Presupuesto Ordinario del Ejercicio Económico 2025.Tercero: Autorizar al
7 señor Intendente Municipal para que adopte las gestiones administrativas necesarias para la
8 implementación de esta modificación, una vez aprobada por el Concejo Municipal, de la
9 Municipalidad de Jiménez. **COMUNIQUESE ESTE ACUERDO A LOS DEPARTAMENTOS DE**
10 **CONTABILIDAD Y TESOERIA DEL ESTE CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO. SE VOTA CON**
11 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO**
12 **VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO,**
13 **HERNANDEZ FONSECA, ZAMORA ANDERSON, FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**
15 **Al ser las horas diecinueve horas con treinta y seis minutos, se cierra la sesión**
16 **extraordinaria 018-2025.**

17

18

19

20

21 **Ligia Trejos Sánchez**
22 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

Rocío Portuguese Araya
SECRETARIA MUNICIPAL.